

R. O. n. sobre
levantar el Alfe
rez mayor el A.
pendon en el acto de
la Proclamacion

En virtud de la citacion mandada hacer a este
Cabildo en virtud de Auto del Sr. Conde de
provehido el dia de ayer a Pedimento preventado a su Señoría
por los señores D. Juan de Sandobal y Lison, D. Juan Antonio
Sandobal Rey, y el primer Cavallero de Bello y Pendor,
y Donaxio Maria Sandobal y Espeso, Alferes mayor de
esta Ciudad en el presente año, quienes han requerido con
una Real Cédula de su expedición a San Juan a nueve del
corriente, comunicada por el Sr. Conde de Florida
Blanca, suplicando al Despacho Universal de Indias y
Virreynato al mismo Sr. Conde, mandando levantar el
Pendon en el Reino Acto de la Proclamacion el
expresado Alferes mayor Donaxio Maria Sandobal y
Espeso; cuya Real resolucion la ha obedecido en
Señoría con todo respeto, prebiniendo que se cumpla y
ejecute y se haga saber a este Ayuntamiento; que se
ponga en su Libro de Cartas y se ponga alor Interesado en
Testimonio y se pidiesen; que se leyó la citada Real Orden
relativa a lo enterado el Rey de lo que se ha mandado
copiar en un Informe de veinte y uno del Abul de este
año, sobre la instancia de los expresados D. Juan y D. N.